



VELOCIDAD



XXIV TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND

IV MEMORIAL JOSÉ ANTONIO VICENTE

CAMPEONATOS DE ARAGÓN y NAVARRA
DE VELOCIDAD
X COPA OPEN CIRCUITO DE NAVARRA

1 de diciembre de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA – HORARIO

26 de noviembre de 2019

24:00 Cierre de Inscripciones – 1º plazo Secretaría Permanente

27 de noviembre de 2019

12:00 Publicación lista provisional de inscritos Secretaría Permanente

24:00 Cierre de Inscripciones – Fuera de plazo Secretaría Permanente

28 de noviembre de 2019

12:00 Publicación lista de inscritos Secretaría Permanente

30 de noviembre de 2019

14:00 a 16:45 Verificaciones Administrativas Optativas

14:00 a 17:00 Verificaciones Técnicas Optativas

1 de diciembre de 2019

08:00 a 09:00 Verificaciones Administrativas

08:00 a 09:15 Verificaciones Técnicas

09:45 Briefing de Pilotos

09:00 a 09:35 Entrenamientos Libres Oficiales 1 – 35'

10:25 a 11:00 Entrenamientos Libres Oficiales 2 – 35'

11:50 a 12:30 Entrenamientos Oficiales Cronometrados -15' + 10' + 15'

14:00 Carrera 1 (10 vueltas – Máximo 30')

16:00 Carrera 2 (10 vueltas – Máximo 30')

17:00 Entrega de Trofeos

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 29 de noviembre de 2019, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019 en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 - ZARAGOZA

Tfno: 976-731 327

e-mail: info@fada.es

web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

MotorLand Aragón – Circuito de Velocidad

Ctra. TE-V-7033, Km. 1. 44.600 – Alcañiz (Teruel)

Tfno: 978835548

E-mail: info@motorlandaragon.com

Web: www.motorlandaragon.com



Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

MotorLand Aragón organiza el domingo 1 de diciembre de 2019 una prueba de carácter regional denominada **“XXIV TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND”**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: José Luis Omella Griñón

Secretario: Jesús Baquero Sancho

Vocal: Sara Blanco Ezquerro

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Anexo a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **XXIV TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND** es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Velocidad
- Campeonato Navarro de Velocidad
- X Copa Open Circuito de Navarra

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamento General de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Velocidad.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

3.1 Distancia total del circuito: 5.077 metros (Trazado FIM)

3.2 Anchura mínima del circuito: 15 metros

3.3 Sentido de giro: Contrario a las agujas del reloj

3.4 Tipo de Salida: Parada

3.5 Localización de Pole Position: A la derecha de la línea de salida

3.6 Entrenamientos:

2 sesiones de Entrenamientos Libres Oficiales de 25'

2 sesiones de Entrenamientos Oficiales Cronometrados de 15' (15'+10'+15')

3.7 Carreras: 2 carreras a 10 vueltas (máximo 30')



Art. 4 Vehículos Admitidos

- 4.1 Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos de los Campeonato de Aragón y Navarra de Velocidad.
- 4.2 El máximo de vehículos autorizados en cada una de las mangas será 40.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el apartado de inscripciones.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 24:00 horas del martes 26 de noviembre de 2019 en el primer plazo.
Hasta las 24:00 horas del miércoles 27 de noviembre de 2019 fuera de plazo.

5.3 El listado de inscritos se confeccionará por riguroso orden de inscripción, considerando que un piloto queda inscrito cuando haya enviado a la FADA la hoja de inscripción y el justificante bancario del pago de la misma.
En caso de superarse la cifra de 40 vehículos inscritos, se confeccionará una lista de pilotos reserva que cubrirían las posibles bajas de última hora hasta el inicio de la prueba.

5.4 El número mínimo de pilotos inscritos para que la prueba quede constituida se estipula en 12.

5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.6 Los derechos de inscripción por cada piloto se fijan en:

5.6.1 Primer plazo: **200 €**

5.6.2 Fuera de plazo: **400 €**

5.6.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.7 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito a través de la inscripción on-line o por transferencia bancaria en la cuenta:

ES66 2085 0103 9403 3182 0385 (Ibercaja).

5.8 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.9 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.9.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.9.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.10 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Transponder

Los participantes que no dispongan de transponder de la marca AMB deberán abonar 20 € en concepto de alquiler.

Art. 8 Entrega de Trofeos

Se realizará una única entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de la scratch y a los tres primeros de cada clase con la suma de los puntos acumulados por cada vehículo en las dos carreras, al finalizar la Carrera 2.

El baremo de puntuación será el reflejado en el artículo 5.1.1. del Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Velocidad.

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta la calidad de puestos obtenidos en las dos carreras y en caso de persistir el empate, el mejor tiempo conseguido en la sesión de Entrenamientos Oficiales Cronometrados.



José Luis Omella Griñón
Presidente Comité Organizador

ESTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: **62/2019**

ALCAÑIZ, 30 de OCTUBRE de 2019



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General